

Guayaquil, 4 de junio de 2012

**ABOGADA
SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**
Presente.-

**ASUNTO: ENTREGA NÓMINA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS
EL PISQUE CIA. LTDA.**

De mi consideración:

Juan Carlos Moncayo Ponce, en mi calidad de representante legal de la compañía denominada **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.** acudo a su autoridad con la siguiente petición:

El día 30 de abril de 2012, mi representada cumplió con la entrega de información anual a la Superintendencia de Compañías.

Debido a un error involuntario, la información que consta en la nómina de accionistas, no incluyó la última cesión de participaciones realizada el día 7 de diciembre de 2005 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 27 de abril de 2006.

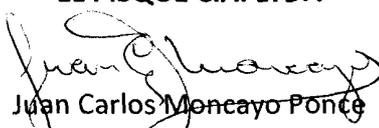
Adjunto al presente se servirá encontrar una copia simple de la escritura pública mencionada, y el formulario de la nómina de socios con la información rectificada.

Mucho le agradeceré tomar nota de la actual distribución de participaciones a través del departamento de Registro de Sociedades.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial N° 4680 perteneciente a mis abogados Francisco Guerrero Celi, Felipe Durini Andrade, Emilio Suárez Salazar y Juan Ramón Jiménez, a quienes autorizo para que de manera individual o conjunta, con su sola firma presenten, cuanto escritos consideren convenientes para la consecución favorable de la presente petición.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
**COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS
EL PISQUE CIA. LTDA**


Juan Carlos Moncayo Ponce
Gerente General

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 JUN 2012

RECIBIDO
Hora 12:00
Firma JM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL

RECIBIDO

2012 JUN -4 AM 10:09

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

OTORGADO POR :

JORGE GARCÉS RUIZ Y CARMEN MARÍA HOLGUÍN INTRIAGO,
MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO Y PATRICIA ELENA GARCÉS
RUIZ, VÍCTOR MANUEL QUIROLA MERINO Y MARÍA MERCEDES
GARCÉS RUIZ, GALO ANDRÉS YÉPEZ Y MÓNICA CECILIA GARCÉS
RUIZ

A FAVOR DE:

MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO Y ELSA MERCEDES RUIZ ALBÁN
VIUDA DE GARCÉS

CUANTIA: USD \$ 441,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete (07) de diciembre del año dos mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Jorge Garcés Ruiz y señora Carmen María Holguín Intriago , por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los cónyuges señor Manuel Eduardo Reyes Cajiao y señora Patricia Elena

1 Garcés Ruiz, por sus propios y personales derechos y por los que
2 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los
3 cónyuges señor Víctor Manuel Quirola Merino y señora María Mercedes
4 Garcés Ruiz, por sus propios y personales derechos y por los que
5 representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y, los
6 cónyuges señor Galo Andrés Yépez y señora Mónica Cecilia Garcés Ruiz,
7 por sus propios y personales derechos y por los que representan de la
8 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en
9 calidad de CESIONARIOS, el señor Manuel Eduardo Reyes Cajiao, por
10 sus propios y personales derechos; y la señora Elsa Mercedes Ruiz Albán
11 viuda de Garcés, por sus propios y personales derechos.- Los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
13 estado civil casados, excepto la señora Elsa Mercedes Ruiz Albán que es
14 viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles
15 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que
16 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo
17 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
18 escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de
19 Participaciones sociales que se encuentra expresada en las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la
21 celebración de esta escritura por una parte en calidad de CEDENTES, los
22 cónyuges señores Jorge Garcés Ruiz y Carmen María Holguín Intriago,
23 Manuel Eduardo Reyes Cajiao y Patricia Elena Garcés Ruiz, Víctor
24 Manuel Quirola Merino y María Mercedes Garcés Ruiz, Galo Andrés
25 Yépez y Mónica Cecilia Garcés Ruiz, de estado civil casados, quienes
26 comparecen por sus propios derechos y por los de las sociedades
27 conyugales que tienen formada; y, por otra parte en calidad de
28 CESIONARIOS comparecen los señores Manuel Eduardo Reyes Cajiao

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos; y la
2 señora Elsa Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés, quien comparece por
3 sus propios derechos.- Todos los comparecientes son mayores de edad,
4 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.-
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada
6 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía, el
7 veinte de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el cinco
8 de marzo del dos mil uno, se constituyó la Compañía GENERAL DE
9 SERVICIOS EL PISQUE COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social
10 inicial de mil dólares.- b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el
11 veintiocho de junio del dos mil dos ante el Notario Cuadragésimo, doctor
12 Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de
13 septiembre del dos mil dos, se procedieron a realizar cesiones de
14 participaciones en el capital social de la Compañía General de Servicios
15 El Pisque Compañía Limitada, escritura que fuera remitida a la
16 Superintendencia de Compañías.- c) Mediante escritura pública celebrada
17 en Quito, el veinte y cuatro de octubre del dos mil dos, ante el Notario
18 Vigésimo Tercero interino del Cantón Quito, doctor Gustavo García
19 Banderas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
20 cuatro de julio del dos mil tres y del Cantón Guayaquil el catorce de julio
21 del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía a
22 la suma de Cuatro Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de
23 América (USD \$ 4.900,00) y se cambió el domicilio principal de la
24 Compañía a la ciudad de Guayaquil.- En esta misma escritura se cambió
25 el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Guayaquil.-
26 **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, los que comparecen
27 como cedentes proceden a ceder parte de las participaciones que
28 poseen en la Compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA.

1 LTDA., de la siguiente manera: Los cónyuges Jorge Garcés Ruiz y
 2 Carmen María Holguín Intriago ceden a favor del señor Manuel Eduardo
 3 Reyes Cajiao (doscientos noventa y cuatro (294) participaciones
 4 sociales); Patricia Elena Garcés Ruiz, casada con Manuel Reyes Cajiao,
 5 ceden a Elsa Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés (cuarenta y nueve
 6 (49) participaciones sociales); los cónyuges Víctor Manuel Quirola Merino
 7 y María Mercedes Garcés Ruiz ceden a Manuel Eduardo Reyes Cajiao
 8 (cuarenta y nueve (49) participaciones sociales); los cónyuges Galo
 9 Andrés Yépez y Mónica Cecilia ceden a Manuel Eduardo Reyes Cajiao
 10 (cuarenta y nueve (49) participaciones sociales).- Estas cesiones se
 11 producen sin ninguna reserva ni limitación.- Los cesionarios aceptan las
 12 cesiones realizadas a su favor.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las cesiones se
 13 las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales pagadas,
 14 esto es, la suma de cuatrocientos cuarenta y un dólares de los Estados
 15 Unidos de América (USD \$ 441,00).- **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y**
 16 **PARTICIPACIONES.-** Con estas cesiones, el cuadro de capital de la
 17 compañía es el siguiente:

19	SOCIOS	CAPITAL	NÚM.PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
20	Jorge Garcés Ruiz	1568	1568	32%
21	Juan C. Moncayo	1715	1715	35%
22	Manuel E. Reyes	882	882	18%
23	Mercedes Ruiz A.	441	441	9%
24	Patricia Garcés R.	98	98	2%
25	Ma. Mercedes Garcés R.	98	98	2%
26	Cecilia Garcés R.	98	98	2%
27				
28	TOTAL:	4900	4900	100%

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 **SEXTA.- MARGINACIONES:** Se sentará razón de esta cesión de
2 Participaciones en la Notaria Cuadragésimo del cantón Quito, al margen
3 de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así
4 como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
5 lugar de su nuevo domicilio.- Agregue usted, Señor Notario las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA
7 AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
8 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando
9 Carrera Durán, Abogado con Matrícula Profesional número dos mil
10 cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
11 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
12 legales que el caso requiere y leída que le fue a los comparecientes, por
13 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
14 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19 
JORGE GARCÉS RUIZ

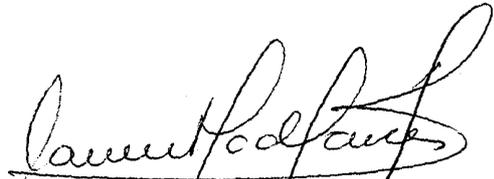
20 C.C. 170743340-3

21

22

23

24

25 
CARMEN MARÍA HOLGUÍN INTRIAGO

26 C.C. 1708777006

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



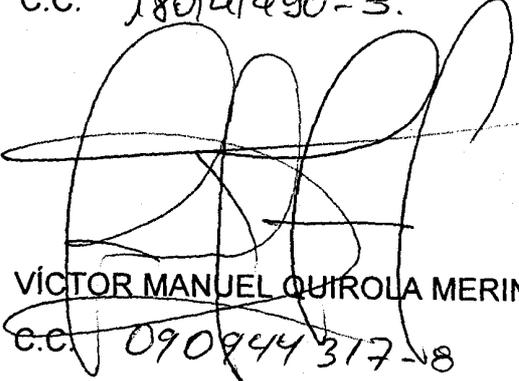
MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO

C.C. 170527566-5



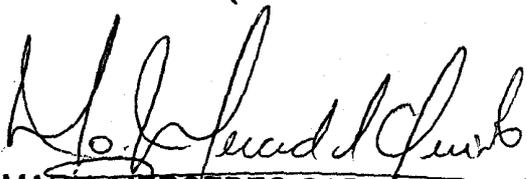
PATRICIA ELENA GARCÉS RUIZ

C.C. 180141490-3.



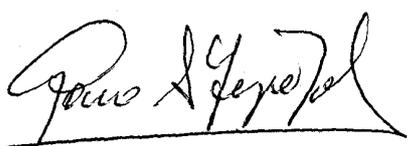
VÍCTOR MANUEL QUIROLA MERINO

C.C. 090944317-8



MARÍA MERCEDES GARCÉS RUIZ

C.C. 170808294-4



GALO ANDRÉS YÉPEZ

C.C. 180121963-3

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mónica Cecilia Garcés Ruiz

MÓNICA CECILIA GARCÉS RUIZ

C.C. 180161160-7

Manuel Eduardo Reyes Cajiao

MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO

C.C. 170527566-5

Elsa Mercedes Ruiz Alban Viuda de Garcés

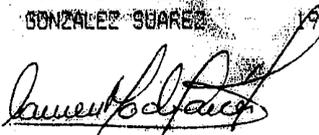
~~ELSA MERCEDES RUIZ ALBAN VIUDA DE GARCÉS~~

C.C. 1701506352

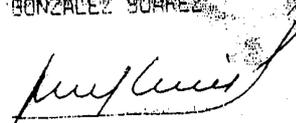
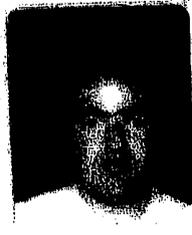
Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170877700-6
 HOLGUIN INTRIAGO CARMEN MARIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 18 MAYO 1971
 REG LINE 011 0066 08141 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




CIUDADANIA 170743340-3
 GARCES RUIZ JORGE IGNACIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 NOVIEMBRE 1967
 REG LINE 013 0062 09644 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

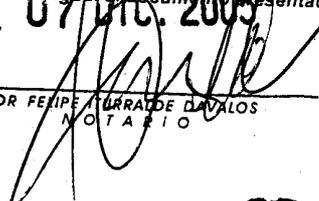
ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO JORGE IGNACIO GARCES RUIZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIEGO HOLGUIN
 MARIA DEL CARMEN INTRIAGO
 QUITO 11/03/2003
 11/03/2015
 REN 0526010
 Pch



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO CARMEN MARIA HOLGUIN INTRIAGO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 IGNACIO GARCES
 MERCEDES RUIZ
 QUITO 11/03/2003
 11/03/2015
 REN 0526009
 Pch



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 07 Dic. 2005


 DR. FELIPE TORRADE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

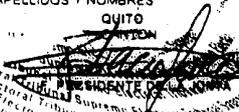
85-0087 1708777006
 NUMERO CEDULA
 HOLGUIN INTRIAGO CARMEN MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

133-0118 1707433403
 NUMERO CEDULA
 GARCES RUIZ JORGE IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON






RICHINCHA QUITO
 SONZALEZ SUAREZ 1959
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V434393470
 CASADO PATRICIA ELENA GARGES BRIZ
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL
 INSTITUCION GUILLELMO BAYES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BEATRIZ CAJIAO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/05/2013
 FECHA DE CAPTIVIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 MARCA DE PIEL

Apoderado
 A se lei

C

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito.

07/DIC/2005

DR FELIPE TORRALDE DAVALOS
 NOTARIO



CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Bahia

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Bahia

certifica que Manuel Eduardo Rojas Lujano

con cédula de ciudadanía N° 17.527.565

Frente del juicio



VALOR \$ 2.00

19901



Quito, Diciembre 23/2004
CIUDAD Y FECHA

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-1.G.M.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

07 DIC. 2005

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO





CIUDADANIA 180141490-3
 GARCÉS RUIZ PATRICIA ELENA
 20 SEPTIEMBRE 1962
 TUNGURAHUA/AMBAIO/LA MATRIZ
 01 008 00015
 TUNGURAHUA/ AMBAIO
 LA MATRIZ 62

Patricia Code Felice

*Apoderada
 Asolei*

C

ECUATORIA ***** E43431A222
 CASADO --- MANUEL EDUARDO REYES ---
 SECUNDARIA RUEWACER, DOMESTICOS
 IGNACIO GARCÉS
 MERCEDES RUIZ
 QUITO 28/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2796196




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito.

07 DE 2005

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha

certifica que Patricia Elena Garcia Ruiz
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 180141490-3



175966



[Signature] Quito, 23 Diciembre/2017
EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, a 7 días de 2017

DR FELIX IRRALDE DAVALOS
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130101960-3
PERSONA: ROQUEIN GARCIA ANDRES

FECHA DE EMISION: 1998

LEY DE IDENTIFICACION: LEY ORGANICA DEL AMERINDO/LA MADRE

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-0059-00114
ARG. CIVIL: TUNGURAHUA TUNGURAHUA

FECHA DE EMISION: 1998

Roquein Garcia

FRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD: HONICA CECILIA

PROFESION: ABG. TURIS

FECHA DE EMISION: 1998

LEY DE IDENTIFICACION: LEY ORGANICA DEL AMERINDO/LA MADRE

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-0059-00114

ARG. CIVIL: TUNGURAHUA TUNGURAHUA

FECHA DE EMISION: 1998

Honica Cecilia

FRAMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es una copia fiel del documento presentado ante mi
Quito.

07 DIC. 2005
[Signature]

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



CERTIFICACION



TSE

VALOR
\$ 2.00

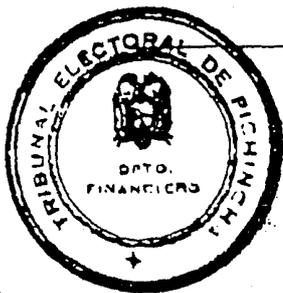
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHA

certifica que GALO ANDRES YEPEZ HOLGUIN
NOMBRES Y APELLIDOS

175988

con cédula de ciudadanía N° 190121963-3





QUITO, 15 de diciembre del 2004

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. 07 Dic. 2005

DR. FEMPE TORRALBA DE DAVALOS
NOTARIO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 180161160-7
GARCÉS RUIZ MONICA CECILIA
19 OCTUBRE 1.962
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
06 199 02519
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 62

Cecilia de Yepez

EQUATORIANA ***** V13340222
CASADO GALO ANDRES YEPEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF. OCUP
IGNACIO ELIAS GARCES
MERCEDÉS RUIZ
QUITO 16/04/98
16/04/2010
1080392

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito. 07/04/2008

DR FELIPE BURKALDE DAVALOS
NOTARIO



Dr. Devaldo Melia Espinosa

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHA

certifica que MONICA CECILIA GARCES RUIZ

NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 180161160-7



VALOR
\$ 2.00

175989



QUITO, 15 de diciembre del 2004

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

07 DIC. 2005

DR FELIPE TORRALDE DAVALOS
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92 - 0160 NUMERO 1701506352 CEDULA

RUIZ ALBAN ELSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PRONUNCIACION: BENALCÁZAR

RESIDENTE DE LA VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170150635-2

RUIZ ALBAN ELSA MERCEDES
13 FEBRO 1942

TUNGURAHUA/ARBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL DDJ-1 D188 DD+12
TUNGURAHUA/ARBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LA MATRIZ 1942

Felipe Iturbide Davalos
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

07 DIC. 2005

DR FELIPE ITURBIDE DAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA*****/ 83331222
NACIONALIDAD QUITO GRACIA GARCES

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR

INSTRUCCIONES JORGE RUIZ PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA ALBAN
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 22/05/2001
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1004449-00

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



CERTIFICACION

Yo, Juan Carlos Moncayo, en mi calidad de Gerente General, de la compañía **GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA**, certifico que en Junta General Universal de Socios de fecha 15 de noviembre del 2005, se aprobó por unanimidad se realicen las cesiones de participaciones en la forma descrita en el Acta de la Junta referida.



Juan Carlos Moncayo
Gerente General
GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

Guayaquil, 17 de noviembre del 2005

**ESPACIO
EN BLANCO**

0067755-Q

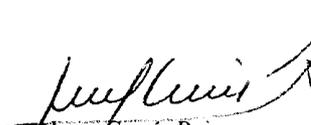
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

15 DE NOVIEMBRE DEL 2005 *

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del 2005, a las diez horas, en el local de la Compañía, situado en Aeropuerto Simón Bolívar, Zona de Carga, Guayaquil, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía General de Servicios El Pisque Cía. Ltda., con la comparecencia de los señores socios, Jorge Garcés Ruiz, Manuel Reyes Cajiao, Juan Carlos Moncayo Ponce, Patricia Garcés Ruiz, Mercedes Ruiz Albán, Cecilia Garcés Ruiz y Mercedes Garcés Ruiz. Se establece con la comparecencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, Jorge Garcés Ruiz, actuando como Secretario, el Gerente General, Juan Carlos Moncayo, quien procede a verificar la existencia del quórum presente. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que el único punto del orden del día es: 1) Autorizar a los socios para que cedan parte de sus participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía General de Servicios El Pisque S.A., en la forma que más adelante se indica. El orden del día es aceptado por los socios, por lo que se declara instalada la Junta. Se pone en consideración de los socios la posibilidad de realizar las cesiones de participaciones que se indican: Jorge Garcés Ruiz cede a favor del señor Manuel Eduardo Reyes Cajiao (294 participaciones sociales); Patricia Elena Garcés Ruiz cede a Elsa Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés (49 participaciones sociales); María Mercedes Garcés Ruiz cede a Manuel Eduardo Reyes Cajiao (49 participaciones sociales); Mónica Cecilia Garcés Ruiz cede a Manuel Eduardo Reyes Cajiao (49 participaciones sociales), que poseen en la compañía. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación alguna. La Junta resuelve por unanimidad autorizar las cesiones de participaciones en la forma antes indicada. Con estas cesiones, el cuadro de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	NÚM. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Garcés Ruiz	1568	1568	32%
Juan C. Moncayo	1715	1715	35%
Manuel E. Reyes	882	882	18%
Mercedes Ruiz A.	441	441	9%
Patricia Garcés R.	98	98	2%
Ma. Mercedes Garcés R.	98	98	2%
Cecilia Garcés R.	98	98	2%
TOTAL:	4900	4900	100%

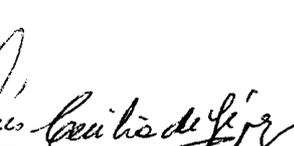
No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes. Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica. Lo emendado 1568.- Vale.


Jorge Garcés Ruiz
SOCIO
PRESIDENTE


Juan Carlos Moncayo
SOCIO
SECRETARIO


Patricia Garcés Ruiz
SOCIO


Mercedes Ruiz Albán
SOCIO


Cecilia Garcés Ruiz
SOCIO


Mercedes Garcés Ruiz
SOCIO


MANUEL REYES
SOCIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de marzo del dos mil seis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NUMERO DE REPERTORIO: 15.617
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:47

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Abril del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **JORGE GARCES RUIZ** con autorización de su cónyuge **CARMEN MARIA HOLGUIN INTRIAGO**, cede y transfiere (294) doscientos noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de **MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO**; la Sra. **PATRICIA ELENA GARCES RUIZ** con autorización de su cónyuge **MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO**, cede y transfiere (49) cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor de **ELSA MERCEDES RUIZ ALBAN VDA. DE GARCES**; la Sra. **MARIA MERCEDES GARCES RUIZ**, con autorización de su cónyuge **VICTOR MANUEL QUIROLA MERINO**, cede y transfiere (49) cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor de **MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO**; y, la Sra. **MONICA CECILIA GARCES RUIZ** con autorización de su cónyuge **GALO ANDRES YEPEZ**, cede y transfiere (49) cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una a favor de **MANUEL EDUARDO REYES CAJIAO**; y que poseen dentro del capital social de la **COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.**, de fojas 44.256 a 44.278, Registro Mercantil número 8.077.-
2.- Se tomo nota de la presente escritura pública a foja 83.751, del Registro Mercantil de 2.003, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 15617
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

[Signature]

REVISADO POR:



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA